

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE 2 VALES DE S/600 EN COMBUSTIBLE**

Para participar del Sorteo se deberá de dar lectura y aceptar íntegramente los siguientes términos y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas.

### **1) Organizadores**

Los organizadores del presente sorteo son **PANA AUTOS S.A.C. y PRIMAX COESTI S.A.** (en adelante, Los Organizadores).

### **2) Participantes**

El público en general, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Personas naturales mayores a 18 años.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Personas naturales con o sin negocio que realizan actividades económicas de forma independiente, con RUC 10.
- Aceptar los Términos y Condiciones de la promoción, así como, la Política de Privacidad y Uso de Datos Personales.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación para participar del sorteo.
- 

### **3) Lugar**

Podrán participar del sorteo las personas que cumplan con la mecánica del sorteo en la Estación de servicio “Castaños” de PRIMAX COESTI S.A., ubicada en Av. Javier Prado Oeste 1895, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

### **4) Vigencia**

Por cada S/ 40.00 (Cuarenta con 00/100 soles) de consumo de combustible en la Estación Castaños de PRIMAX COESTI S.A. o por cada S/ 40.00 (Cuarenta con 00/100 soles) de consumo en productos que se vendan en la Tienda Listo! ubicada al interior de la Estación de servicio “Castaños” de PRIMAX COESTI S.A. **desde el 17 de marzo hasta el 21 de marzo del 2025.**

### **5) Premio**

Dos (02) vale de S/600.00 (Seiscientos con 00/100 soles) canjeables por combustible en las Estaciones de Primax COESTI S.A. a nivel nacional<sup>1</sup>.

### **6) Mecánica:**

El participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder participar del sorteo:

---

<sup>1</sup> La ubicación de las Estaciones de servicio de PRIMAX COESTI S.A. en las que se podrá hacer efectivo el canje de los cupones es se encuentra en el siguiente enlace: <https://primax.com.pe/wp-content/uploads/2024/09/RED-COESTI-WEB-PRIMAX-1.pdf>

- Ser persona natural mayor de 18 años o persona natural con o sin negocio, con RUC 10.
- Por cada S/ 40.00 (Cuarenta con 00/100 soles) de consumo de combustible en la Estación Castaños de PRIMAX COESTI S.A. o por cada S/ 40.00 (Cuarenta con 00/100 soles) de consumo de productos que se vendan en la Tienda Listo! ubicada al interior de la Estación de servicio “Castaños” de PRIMAX COESTI S.A. , **durante el 17 de marzo al 21 de marzo del 2025**, el participante ganará una opción para participar en el Sorteo. Debiendo completar el formulario al que podrán acceder a través del QR que se encontrará exhibido en el roll screen que se exhibirá en la Estación de Servicio “Castaños” de PRIMAX COESTI S.A. Este requisito es indispensable.
- Aceptar la Política de privacidad y el Uso de sus datos personales para fines comerciales a través del QR que se encontrará exhibido en el roll screen que se exhibirá en la Estación de Servicio “Castaños” de PRIMAX COESTI S.A. Este requisito es indispensable.
- Promoción válida sólo para consumos realizados del **17 de marzo hasta el 21 de marzo del 2025**.
- Firmar el Acta de Entrega al momento de recibir el premio.

#### **7) Publicación de resultados y entrega de premios**

- Habrá un(a) (01) ganador(a) por cada vale, teniendo dos (02) ganadores en total.
- Los ganadores serán escogidos de manera aleatoria, a través de la página web <https://echaloasuerte.com>, entre los participantes que cumplan con lo establecido en la mecánica de los presentes términos y condiciones..
- El sorteo se realizará el día 25 de marzo del 2025 a partir de las 12:00 horas, en un acto privado en las Oficinas de **PANA AUTOS S.A.C y sus nombres serán publicados mediante una historia (publicación) en el Instagram (@hondapanautos) y Facebook (@hondapanaautos) de PanaAutos.**
- El participante que resulte ganador del Sorteo se encuentra obligado frente a **PANA AUTOS S.A.C.** a acreditar que cumple con todos los requisitos indicados en los presentes Términos y Condiciones para ser declarado acreedor del Premio, caso contrario, quedará descalificado y se procederá a realizar un Sorteo Extraordinario del Premio, bajo la misma mecánica del primer Sorteo. En el Sorteo Extraordinario participarán exclusivamente los demás participantes registrados válidamente y que no resultaron ganadores del primer Sorteo.

#### **Comunicación con los ganadores:**

- **PANA AUTOS S.A.C.** se comunicará con los ganadores del sorteo mediante el correo electrónico y/o número de celular registrado, dentro de los 5 (cinco) días

hábiles siguientes de haber realizado el sorteo, para informarle su calidad de tal, y validar sus datos. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente su correo electrónico, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la notificación que le informe haber resultado ganadora del sorteo.

- **PANA AUTOS S.A.C.** no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir correos electrónicos por causas que no fueren imputables a los organizadores.
- En caso de no lograr contactar hasta en tres (3) oportunidades, se sorteará nuevamente el premio hasta tener a la ganadora debidamente validada.
- Posteriormente, nos comunicaremos con la ganadora en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para coordinar la fecha y hora de entrega del premio. El premio deberá ser recogido de la sede San Isidro de **PANA AUTOS S.A.C.** ubicada en Avenida República de Panamá N° 3321, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, de lunes a viernes dentro del horario operativo de nuestra tienda.
- **PANA AUTOS S.A.C.** no se hace responsable del premio transcurrido el plazo de entrega del mismo.
- Cada participante renuncia a emitir cualquier reclamo, queja o similares en caso no resulte ganador del presente sorteo.

#### 8) Stock

Para la promoción, se cuenta con el siguiente stock:

Premio	Cantidad
Vale de S/600 soles canjeables por combustible en la Estación de servicio "Castaños" de PRIMAX COESTI S.A.	02

#### 9) Límites de responsabilidad de los Organizadores

- **PANA AUTOS S.A.C. y PRIMAX COESTI S.A.** no se responsabilizan por ningún inconveniente, perjuicio, evento o incidente relacionado a los productos que el participante reciba como premio en el marco del presente sorteo, por lo que la ganadora deja expresa constancia que **PANA AUTOS S.A.C. y PRIMAX COESTI S.A** únicamente entregará el premio al participante, no siendo **PANA AUTOS S.A.C. y PRIMAX COESTI S.A** bajo ningún supuesto responsable por la idoneidad, calidad, funcionamiento y operación de los productos que la ganadora ha recibido como premio, no asumiendo **PANA AUTOS S.A.C. y PRIMAX COESTI S.A** ninguna clase de responsabilidad por estos hechos, por lo que el participante deja constancia que cualquier reclamo lo dirigirá directamente contra el seller, la empresa, fabricante y/o persona titular de los productos.

- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en los presentes Términos y Condiciones, por cualquier causa fuera del control de **PANA AUTOS S.A.C.**, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el sorteo, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes al momento de asistir a las instalaciones de **PANA AUTOS S.A.C.**
- **PANA AUTOS S.A.C.** podrá en cualquier momento suspender el sorteo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a los organizadores suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, **PANA AUTOS S.A.C.**, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos los organizadores informaran a los participantes, los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La responsabilidad de **PANA AUTOS S.A.C.** concluye al momento de la asignación (entrega) del premio.
- **PANA AUTOS S.A.C.**, no será responsable por el uso que se le brinde al regalo, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del premio.
- **PANA AUTOS S.A.C.** emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos participantes que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos del sorteo.

#### **10) Restricciones**

- El premio no es transferible ni endosable a un tercero distinto de la persona individualizada como acreedor del regalo
- El premio no podrá ser modificado o canjeado por otros productos ni por su equivalente en dinero
- **PANA AUTOS S.A.C.** se reserva el derecho de poder modificar en cualquier momento a su entera discreción el contenido de los presentes Términos y Condiciones.
- **PANA AUTOS S.A.C.** se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

- La participación de esta promoción implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- No podrán participar del presente sorteo colaboradores de **PANA AUTOS S.A.C.** ni de **PRIMAX COESTI S.A.**

#### **11) Jurisdicción Aplicable:**

Cualquier controversia suscitada por el sorteo, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

#### **12) Protección de Datos Personales:**

Los participantes autorizan a **PANA AUTOS S.A.C.** a conservar y tratar sus datos personales para efectos de su participación en la presente promoción. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita. **PANA AUTOS S.A.C.** mantiene la confidencialidad y el tratamiento seguro de los datos personales, incluyendo los mecanismos de resguardo y seguridad necesarios en las transferencias e intercambios de datos personales que se autoricen o sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades informadas. La revisión de procesos implementada permite el resguardo de la información conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, con el objeto de recabar los datos y tratarlos evitando la manipulación, pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos informados.

Los participantes autorizan a **PANA AUTOS S.A.C.** para que pueda usar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios – comerciales relacionados con esta promoción y/o en cualquier otra publicidad de carácter comercial de **PANA AUTOS S.A.C.**, a través de medios impresos, digitales, de audio o video.

El envío de los datos por parte de los participantes de la Promoción es voluntario y es un requisito necesario para la participación. Los datos personales proporcionados serán conservados en nuestro Banco de Datos de Clientes. Dichos datos serán considerados y tratados como información confidencial y se aplicarán medidas de seguridad implementadas por **PANA AUTOS S.A.C.** en atención de los requerimientos establecidos en la normativa de la materia para asegurar su debido tratamiento.

**PANA AUTOS S.A.C.** le informa al usuario que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como otros derechos contemplados en la Ley mencionada en el primer párrafo del presente aviso, por medio de la presentación de una solicitud por escrito y documento que acredite su identidad o representación legal en Avenida República de Panamá N° 3321, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. El registro y participación

en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en la Ley N° 29733.